



ACUERDO RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-023/2024.

DENUNCIANTE: Israel Ángel Ramírez, representante suplente del PAN ante el CG del IEE.

DENUNCIADOS: Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Candidato a la Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga y al Partido Político PVEM.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: Valeria Yandú Acero Bolaño.

Aguascalientes, Aguascalientes, trece de noviembre del dos mil veinticuatro².

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0473/2024** de trece de noviembre, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite oficio identificado con la clave IEE/DA/0168/2024 de once de noviembre signado por la Contadora Pública Nelida Romo Ramírez, Directora Administrativa del Instituto Estatal Electoral.
- b) Oficio identificado con la clave **IEE/DA/0168/2024**, mediante el cual se da cumplimiento al requerimiento realizado por este Órgano Jurisdiccional a fin de que se proceda con el pago de la multa ordenada dentro del expediente TEEA-PES-023/2024.
- c) Acuse de recibido del oficio identificado con la clave **IEE/DA/0167/2024**, signado por la Contadora Pública Nelida Romo Ramírez, Directora Administrativa del Instituto Estatal Electoral.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Las fechas enunciadas deben entenderse referidas al año dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso en contrario.



TEEA-PES-023/2024

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios referidos en los incisos **a)**, **b)** y **c)**.

Glósesse al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, Valeria Yandú Acero Bolaño, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

2

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

VALERIA YANDÚ ACERO
BOLAÑO